



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 070-2022-UNAM

Moquegua, 21 de enero de 2022.

VISTOS, el Informe N° 007-2022-CFCS/VIPAC/CO-UNAM del 20.01.2022, Informe N° 006-2022-PAMEDIC/VIPAC/UNAM-CO del 20.01.2022, Proveído 325-2022-P-UNAM del 19.01.2022, Oficio N° 016-2022-VIPAC-CO/UNAM del 19.01.2022, Informe N° 006-2022-CFCS/VIPAC/UNAM-CO del 19.01.2022, Informe N° 005-2022-PAMEDIC/VIPAC/UNAM-CO del 18.01.2022, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de 19 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario;

Que, con Informe N° 005-2022-PAMEDIC/VIPAC/UNAM-CO del 18.01.2022, el Director del Programa Académico de Medicina, remite a la Coordinación de la Facultad de Ciencias de la Salud, el “*Plan de Trabajo para la Organización del Programa Académico de Medicina – Enero – Marzo de 2022 de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM*”, para conocimiento y trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 006-2022-CFCS/VIPAC/UNAM-CO del 19.01.2022, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, remite al señor Vicepresidente Académico, el “*Plan de Trabajo para la Organización del Programa Académico de Medicina – Enero-Marzo de 2022 de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM*”, en atención a las recomendaciones formuladas por SUNEDU.

Que, con Oficio N° 016-2022-VIPAC-CO/UNAM del 19 de enero de 2022, el señor Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutorio de aprobación del “*Plan de Trabajo para la Organización del Programa Académico de Medicina – Enero - Marzo de 2022 de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM*”, para acto resolutorio y posterior ejecución.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 19 de octubre de 2022, por UNANIMIDAD acordó: APROBAR el “*Plan de Trabajo para la Organización del Programa Académico de Medicina – Enero - Marzo de 2022 de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM*”; el mismo que se encuentra contenido en Seis (06) folios que forman parte integrante de la presente resolución

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el “**PLAN DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA – ENERO - MARZO DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM**”; el mismo que se encuentra contenido en Seis (06) folios que forman parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a Vicepresidencia Académica, a la Dirección General de Administración y a la Facultad de Ciencias de la Salud, disponer las acciones administrativas y académicas necesarias, para implementar el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
CFCS
P.A.MED
OPP
OAJ
URH
OTI

GSKC/Sege.
Arch. (2)